

La correspondencia, al Director, don Marcial Soto Muñiz.

Se publica los días 10, 20 y último de cada mes.

Suscripción, UNA peseta al mes.

Número atrasado, 50 céntimos.

Anuncios, comunicados y remitidos, a precios convencionales; para los suscritores con grande rebaja.

No se devuelven los originales.

LA LEGALIDAD

Se suscribe en la Redacción, Esta, 31.

Circulación en 350 pueblos de la provincia y en las capitales y ciudades importantes de España.

REVISTA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS E INTERESES MATERIALES. DEFENSA DE CONTRIBUYENTES. AGRAVIADOS. CLAMOR CONTINUO CONTRA INMORALIDADES, INJUSTICIAS E INFRACCIÓN DE LEYES, GUERRA AL CACIQUISMO, RESPETO A LAS AUTORIDADES, AUN CRITICANDO SUS ACTOS ILEGALES

Los Ministros, Directores y Jefes de dependencias, recibirán esta revista cuando en ella se traten asuntos de las mismas.

La ciencia de las leyes, es como fuente de justicia y aprovéchase de ella el mundo más que de otras ciencias.—Ley de partida, título 31, p. 2ª)

A nuestros suscritores

No habiéndonos sido posible confeccionar este número para el día 14 como era nuestro propósito, les suplicamos dispensen la falta, que compensaremos pronto con la publicación de otro extraordinario.

Que haya felices Pascuas y un año próspero en el que se aproxima, sin compañía de comisionados de apremio ni de investigadores.

Que los caciques altos y bajos queden anulados ante la ley y la justicia.

Y que los petitorios de aguinaldos no encuentren aceptación para que cese semejante chupandina.

Tales son los deseos de

LA LEGALIDAD.

Clemencia!

LA LEGALIDAD se asocia a sus colegas de la prensa local para pedir el indulto de la pena de muerte impuesta a los tres reos que han cometido el delito de robo y homicidio en la persona de Andrea de la Iglesia, vecina que fue de esta capital.

¡Ojalá que la regia prerrogativa evite a Salamanca el horrible espectáculo de ver levantado el patíbulo para esos desgraciados!

A pagar, contribuyentes!

Los trabajos para el presupuesto del próximo ejercicio, son ya del dominio público en cuanto al resultado en conjunto.

Habrà déficit como en los años anteriores, se calcularán ingresos imaginarios en varios tributos, se disminuirán ciertos créditos, aun cuando luego vendrá el consabido comodín de suplementos con cargo a la Deuda flotante.

Y al cabo de dos años de un Gobierno que prometió buena administración con economías radicales, tendremos su primer presupuesto calcado en los mismos vicios y rutinas que los de sus antecesores.

¡Economías! Palabra que seduce, que está en la boca de todos los políticos cuando se hallan en la oposición, palabra empleada antes por los Cánovas y Silvelas en sus discursos de propaganda por las provincias, palabra que ahora se escucha a los Sagastas, Morets y Groizard.

Y las economías no llegan nunca; en Guerra y Marina son imposibles; en Gracia y Justicia se lastiman derechos adquiridos; en Clases pasivas deben atenderse las justas reclamaciones de beneméritos funcionarios civiles y militares; en obligaciones eclesiásticas no hay que pensar en disminuirlas para que no se incomoden el alto Clero y la Santa Sede; en deuda pública es preciso cumplir sagrados compromisos y no cabe gravar con tributos al receptor de los intereses; a la Casa Real no puede tocarse ante altísimas consideraciones; en Instrucción pública, y sobre todo la superior, es necesario conservar las Universidades aun cuando haya plétora de profesores que no enseñan y de abogados y médicos cuyos títulos les sirven luego de adorno ó de escabel para mangonear en la política caciquera; en

el Cuerpo diplomático no puede perderse el rango de la Nación; y, en fin, en otros servicios tampoco debe economizarse por estar mezquinamente dotados.

Esta es la historia de los Consejos de ministros al tratar de presupuestos; cada uno de esas excelencias lleva el plan de defensa para sostener con ahinco la cifra correspondiente a su departamento, si es que no la aumenta.

El de Hacienda suda, pensando de donde va a sacar recursos, argumenta con el estado calamitoso del país, no puede gravarse más al contribuyente, tal vez se vea en el caso de anunciar su dimisión, pero altas consideraciones políticas le aconsejan acceder a continuar con la cartera y que siga la trampa.

A fomentar los ingresos, acordará el Consejo de ministros, sin aumentos en la tributación por supuesto; pero ya sabemos lo que son esos fomentos, elevar los encabezamientos de consumos en algunas ciudades y pueblos y echar mano del censo de población para subir las tarifas del Subsidio; calcular mayor recaudación en los impuestos de aduanas, timbre, cédulas, etc., etc.

Corregir los escandalosos fraudes en la administración, separar funcionarios ineptos é inmorales, establecer la inamovilidad de los buenos, señalar ocho horas de trabajo en todas las dependencias, suprimir centros donde se sirven almuerzos del café y se leen periódicos junto a las estufas, no consentir que los altos empleados se paseen por las provincias a caza de votos ó por la corte para negocios particulares, y otras medidas análogas en todas las oficinas públicas, sería un programa que pudiera contribuir a disminuir gastos, a aumentar los ingresos y a moralizar los servicios, no ya solo en la administración económica, sino en la de los demás órdenes.

Pero ese programa no entra en el modo de ser de los gobiernos, el caciquismo se opone a ello, las costumbres tambien, aquí hay que sostener una casa de beneficencia con el presupuesto de la nación; de lo contrario las mayorías parlamentarias no existirían y los Cánovas, Sagastas y demás pontífices de los partidos que alternan en el poder, no tendrían estado mayor para conservar el mando.

A pagar, pues, contribuyentes, vosotros tenéis la culpa de todos los males que lamentais.

Fruta del país

«España es el único país donde los niños se mueren de envidia.»

Leyendo ayer estas frases de un autor célebre pensaba yo: «No es lo malo que los niños se mueran de eso, sino que gran número de españoles, mayores de edad, agonizan de la misma dolencia.»

Claro que la envidia no es producto exclusivo de nuestro país, pero en él mejor que en otro alguno se desarrolla y crece y prospera, produciendo efectos verdaderamente desastrosos.

Consecuencia lógica de nuestro carácter vanidoso, altivo y un si es no es hinchado y pedantesco, raro en el español que se decide a reconocer la superioridad de un compatriota suyo; y si alguna vez lo hace es de mala gana, á regañadientes.

¿Sale por ahí un sujeto, de condiciones estimables que procura desarrollar en éste ó en el otro sentido? Pues todos caen á una sobre él para crearle obstáculos, dificultades y tropiezos, con la sana intención de que se rompa la erisma y no rebase el nivel de esas medianías impotentes que en todas las esferas del entendimiento

se encuentran desempeñando el tristísimo oficio de maldecir de lo que otros hacen, de lo que ellos no serán capaces de hacer nunca. ¿Consigue el sujeto librarse de las zancadillas que le echan y de la resistencia que le oponen? ¿Llega por fin al logro de sus propósitos y deseos? Pues tenga por seguro que no han de faltarle admiradores piadosos y bien intencionados, que saquen á plaza sus debilidades y defectos, oscureciendo al paso sus méritos y sus aptitudes.

¿Por qué este afán inmoderado de quitar al prójimo lo que de derecho le corresponde? ¿Qué ventajas pueden obtener los que valen poco con destruir la fama de los que valen más? ¿Cualquiera lo explica? Si esto se explicara se explicaría la razón de la envidia, dolencia que resulta y resultará siempre inexplicable.

Pero es lo cierto que si, en otros países, mejor dicho, en todos, existe esa enfermedad, en ninguno reviste los caracteres epidémicos que la caracterizan en España; el famoso dibujo de las tres cucanías que representa la ascensión por ellas de tres hombres, español uno, francés otro é inglés el último, es una verdad como un templo.

Los ingleses miran impasibles la ascensión de su compatriota. «¿Qué saba! —parecen decir— Eso no es cuenta nuestra.» Los franceses ayudan al ascensionista con los hombros, con los brazos, con las espaldas. «Es preciso que triunfe! —Exclaman— su gloria es de todos.» Los españoles tiran á su paisano de los pies para ver, si consiguen que se rompa los hocicos contra el empedrado. Esa es la monomanía española: tirar de los pies al que empieza á subir y apedrear al que está arriba.

Se entra en un café, en un teatro, en cualquier sitio donde estén reunidas cuatro personas. Pueden apostarse veinte contra uno á que los contertulios se ocupan en quitar el pellejo á alguien de cuyos méritos debieran mostrarse envanecidos.

¿Se habla de un orador?... No sabe hablar. ¿De un político? Es un imbécil. ¿De un literato? Es un mamarracho. ¿De un pintor? Es un majadero. ¿De un industrial? Es un camueso. ¿De los que están arriba? Son unos afortunados sin razón para serlo. ¿De los que empiezan á subir? Son unos ambiciosos, sin vergüenza, sin méritos y sin más aptitudes que las que por consideración les prestan algunos amigos encargados de bombearlos.

Siempre igual; en todas partes y á todas horas. ¿Hay que trepar? Las medianías, y con especialidad las medianías que se llaman amigos íntimos de usted, se suman y construyen una muralla de mezquindades, en la que cuesta esfuerzos enormes abrir br. cha. ¿Se triunfa? Peor todavía. Antes eran veinte, ahora son veinte mil, y como la figura destaca, resulta más fácil hacer blanco.

Poco podría importar esto, si tal sistema no produjese la asfixia de muchos elementos valiosos y el achicamiento de grandes y salvadoras energías; pero es lo triste que como se necesita un organismo de titán para vencer en esa lucha diaria y continua donde el enemigo es cobarde y hiere á mansalva, muchos retroceden, no pocos sucumben, y el que llega á lo alto llega tan gastado y maltrecho que dura poco. Así como la epidemia médica arrebatando vidas y vidas produce la ruina y el empobrecimiento del país donde se desarrolla, así esta epidemia moral agosta en flor muchos cerebros que podrían contribuir al progreso de nuestra patria, determina atraso de ésta y el mal concepto que tienen formado nosotros las restantes naciones del mundo.

¿A qué ese afán por cerrar el paso al que viene animado de propósitos nobles y de aspiraciones justas? ¿Por qué no abrir hueco en las filas al combatiente que acude á ellas ansioso de robustecerlas? ¿No hay sitio para todos? ¿Se perjudica á alguien? No, y cien veces no.

Nadie dice por qué, ninguno se atreve á explicarlo, pero el hecho existe y hasta ahora no se ha tropezado con el remedio.

Yo tampoco lo sé, y como el mal á que me refiero es contagioso y me produce un asco invencible, todas las noches antes de acostarme me hincó de rodillas á los pies de la cama y digo levantando los ojos al cielo, juntando las manos y poniendo en mis frases toda la voluntad de mi conciencia y todo el anhelo de mis aspiraciones:

—Dios mío, tú que eres justo y bueno y omnipotente, libra á este ciudadano, español, y literato por añadidura, no de envidiosos, porque es muy pequeño para tenerlos y tendrían que ser muy despreciables los que tuvio-

se. Librale, repito, no de envidiosos, pero si de ser envidioso.

Así Dios me lo conceda como yo de todo corazón se lo pido.

JOAQUIN DICENTA.

(Resumen.)

La contribución territorial

Llega le época de formación de apéndices de la riqueza para que sirvan de base al repartimiento del próximo ejercicio en todos los distritos municipales.

Treinta y un años hace que se confeccionaron los amillaramientos con las cartillas evaluatorias; ambos documentos, en la época de 1860, respondieron á un cálculo de riqueza en el conjunto de cada pueblo, pero sin el detalle de las fincas para conocer la materia imponible con verdadera exactitud.

Al cabo de tanto tiempo y apesar de que aquellos amillaramientos solamente habrían de regir durante un decenio, nuestra administración no ha dado un paso para obtener otros que hicieran el tributo más equitativo en su derrama.

Los medianos y pequeños contribuyentes continúan y continuarán sufriendo la enormidad del gravamen, mientras que los grandes propietarios y ganaderos por su gran facilidad en ocultar la riqueza, obtienen considerable beneficio.

Los apéndices anuales se forman de cualquiera manera para salir del paso, las oficinas que debieran procurar por que esos documentos comprendieran todas las variaciones ocurridas de un año para otro, no se cuidan de ello; les basta que no baje la cifra imponible y aprueban un buñuelo, si es que no toleran que en muchos pueblos no haya apéndice mediante una simple certificación ú oficio del Alcalde.

La administración no quiere reflexionar que en el más insignificante distrito municipal ocurre la mortandad natural en personas y ganados, que estos aumentan por crias ó disminuyen por las veatas y epidemias, que la propiedad cambia de dueño y de colonos, en una palabra, en ningún año puede estar la riqueza sin variaciones.

Por consecuencia de tal proceder, los repartimientos de contribución son pura fórmula en lo general de los pueblos rurales y aun en las ciudades; la cobranza se hace penosa y dá lugar á abusos entre los municipios y los recaudadores.

Y es que en los altos centros administrativos no se preocupan los funcionarios de semejantes bagatelas, la cuestión para ellos es distribuir el cupo total por provincias, y para estas, señalar el de cada distrito.

Que se producen reclamaciones por agravios, ó no se atienden, ó cuando se atienden ha trascendido ya la oportunidad de remediarlos.

Entre otros muchos ejemplos, pudiéramos citar el de varios pueblos de esta desquiciada provincia, donde se da el escándalo de que en un distrito se altera caprichosamente la riqueza de 500 contribuyentes durante cinco años y se considera un pecado venial, olvidando que existe un delito comprendido en el Código penal.

Verdad es que para la Administración no sufre perjuicio el Tesoro, éste ha ingresado en sus cajas el cupo total, las víctimas de los abusos que se aguantan; son hechos que no tienen ya remedio y puede continuar la cobranza en los trimestres sucesivos, al que no pague, se le vende la camisa aun cuando no posea la riqueza que aparece en el reparto.

Que no hubo apéndices, que se aprobaron los repartimientos indebidamente, todo ello es música celestial. Recaudación y no otra cosa piden los ministros y directores, ascensos á los funcionarios que la aumentan, aun cuando no sepan administrar ni quieran corregir los robos é inmoralidades que públicamente se lamentan.

Y esto que pasa en la contribución territorial, sucede en todos los demás tributos sin que haya ni deseo ni voluntad de remediar el mal.

La administración municipal

Martín del Río, 15 Diciembre 1891.

Señor Director de LA LEGALIDAD

Muy señor nuestro: Apenas mucho á los contribuyentes de este pueblo la desastrosa administración municipal que existe y no hallan medio (aunque legalmente

hay muchos) para mejorarla. Con el fin que de ella tenga conocimiento el señor Gobernador civil de la provincia, acuden á esa Redacción para que les dispense la publicación de un *sui generis* hecho.

En el reinado del exalcalde que cesó en 1º de Julio último, se hicieron varios arriendos de los aprovechamientos de pastos á don Bernabé Cobaleda, vecino de Sepúlveda, á don Bernardo Martín, vecino de Campoecerrado, y á otros vecinos de los pueblos de Cabrillas, Buenamadre y Villar de Gallimazo, que en junto ascienden á dos mil quinientas pesetas, próximamente. Esta suma, racionalmente pensando, cualquiera supondrá que ingresó en arcas municipales y que su importe fué á menos pagar por los dueños de los ganados del pueblo ya que aquellos dejaron de aprovecharlos. Afortunadamente (para el exalcalde) no fué así; el ordenador de pagos recaudó las pesetillas, y só pretexto de gastos que la alcaldía le ocasionaba, las gastó. Al pedir hoy cuentas los concejales y asociados de las pesetillas en cuestión, dice: *¿Quid estis vos ad distributionem divitiarum ut essencias petendum? Omnium consueverunt.* Para algo me hicisteis alcalde *condicio sine qua non.* Ergo se cobraron y se gastaron.

Como los contribuyentes no entendemos de latinajos, rogamos á usted, señor Director, publique esto para ejemplo del resto de los demás alcaldes y contribuyentes de la provincia.

Si el señor Gobernador mandara á este pueblo uno de aquellos que en otro tiempo salieron á inspeccionar la administración municipal, de seguro que estos vecinos le quedarían altamente reconocidos y *Hece est questio...*

Damos á usted anticipadas gracias, señor Director, y aprovechamos esta ocasión para ofrecernos de usted incondicionalmente amigos esperando, que algo dirá usted de casa, suyos affmos. ss. ss. q. b. s. m.—Estanislao Marcos, Manuel Colmenero, José Colmenero, Froilán Sánchez.

Lo que se denuncia en el anterior comunicado, viene sucediendo en muchos otros pueblos, sin que los gobernadores traten de corregir los abusos y malversaciones que existen en la administración municipal.

Nuestra provincia tiene la desgracia de que es gobernada por funcionarios que se cambian frecuentemente y no llegan á conocerla en el poco tiempo que permanecen en ella. En el actual año ha habido tres gobernadores, y pronto vendrá otro, según noticias que tenemos.

Sin embargo, llamamos la atención del señor Acuña, para que procure adoptar medidas enérgicas respecto á lo que ocurre en Martín del Río, cuyas irregularidades municipales quizás estén amparadas por ciertos caciquismos de dentro y fuera de la casa.

El empréstito

Después de tantas peripecias, la *Gaceta* de anteayer publica el Real decreto para que se verifique el empréstito por suscripción pública el día 28 del actual en las oficinas centrales del Banco de España y sucursales de provincias.

Se emiten 250 millones de pesetas en títulos de la Deuda pública con interés de 4 por 100 anual.

El tipo de emisión es el de 81 por 100, pagadero en la forma siguiente: 10 por 100 el día 28 de Diciembre; 25 por 100 el 9 Enero 1892; 25 por 100 el 10 Febrero ídem. El resto en 10 Marzo ídem, deduciéndose el cupón de 1º Abril.

Este empréstito ó nueva emisión de papel del Estado, produce un aumento al presupuesto de gastos en la cifra de CATORCE MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS por razón de intereses y amortización durante los 30 años.

El líquido que percibirá el Tesoro, asciende á unos 200 millones de pesetas.

Y como con esto no hay bastante para saldar los déficits de presupuestos anteriores y del que resulte en el actual ejercicio, es de temer en época cercana otra nueva emisión ó un aumento de cargas para el contribuyente.

Porque eso de las economías y de encauzar la administración, no lo esperamos ni de los conservadores ni de los fusionistas.

El caciquismo de los partidos exige mantener á muchos vagos de la Corte y de las provincias.

En una tertulia casera

Concurrentes

El señor de la casa, propietario y tenedor de papel del Estado.

La señora de ídem, muy aficionada á las cosas de la política.

La esposa de un concejal de oficio.

La ídem de un diputado provincialero de los perpetuos.

Una niña de nueve años, hija de los dueños de la casa.

—Don Feliciano, le veo á usted hoy muy taciturno, se conoce que el papel continúa bajando.

—Desgraciadamente es cierto, doña Petronila; estos gobiernos nos arruinan. ¿Y yo que deseaba á Cánovas? ¿Quién lo había de decir! Compré á 78 y se cotizó ayer al 72.

—Yo creo que mi marido está chiflado con eso del papel; bien se lo pronostiqué hace dos años. Coloca el dinero á réditos—le dije—y no nos exponemos á perder nuestros ahorritos. Porque estos gobiernos, lo mismo cuando manda Sagasta que cuando manda Cánovas, están maldecidos de Dios; ya ven ustedes, Cánovas fué revolucionario cuando aquello de Vicálvaro, vino luego la desamortización despojando á la Iglesia de sus bienes, se reconoció al reino de Italia con la monarquía del excomulgado Víctor Manuel, nuestro amado Pontífice quedó prisionero en el Vaticano y se consumaron todas las iniquidades en contra de los ministros de Dios.

—Tú si que estas chiflada desde que te has metido á nea con la lectura de esos periódicos carlistas; créame usted, doña Petronila, mi parienta no parece hija de un progresista, como lo era don Ulpiano que se batió en Luchana contra las tropas del obscurantismo. Cuando éramos novios en el 68, me proporcionaba las proclamas de Prim, su papá me dejó entrar en la casa por mis ideas revolucionarias. ¿Quién había de decir que esta Pepa, era la Pepita de entonces!

—Pues puedes tú hablar, renegaste de Zorrilla para hacerte sagastino y luego te agarras á los conservadores porque te hizon diputado rural, y ahora chillas contra Cánovas porque baja el papel. ¿Quién te dá gusto? Dices que Gamazo es el hombre del porvenir, y hará lo que todos, mucho prometer discursando en Santander, y cuando vuelva al ministerio, aumentará la deuda y subirán las contribuciones.

—Están ustedes disputando por cosas baladíes; yo no veo la razón de abominar de Cánovas, mucho más ahora que recuperó á su Romero; éste es quien ha de sacar á flote la nave; con ese gran piloto y con Cánovas de patrón, no hay que temer naufragios.

—Doña Virtudes, con su estilo tan marítimo y propio de una ferrolana, se encuentra muy satisfecha con la actual situación política. Ya se conoce que es usted una diputada con las pesetillas de rúbrica. ¿A que no es usted partidaria de Cánovas si suprime ahora Elduayen las inútiles y caras diputaciones provinciales? Porque, francamente, los concejales del día son unas calamidades, pero al fin no gravan al presupuesto con dietas, asisten de gratis *et amore* al municipio, y en cambio los padres provinciales salen muy costosos por todos conceptos.

—Tiene razón don Feliciano; mi esposo, que es un buen concejal—aunque me esté mal el decirlo—trabaja por mor del pueblo, sin sueldo y con muchos malos quereres; ahora le pusion de camarilla y los lecheros le tienen mucha tirria. A la mi criada le insultan y le dijón que nos iban á hacer y á acontecer si les registran la leche. Yo, lo que puedo decir, es que en mi casa no hay más que ruidos y nada de provecho desde que hizón concejal á Teodosio.

—Vamos, señora concejala, no llore usted tanto, que un día si y otro nó, su criada trae la carne de matute, que los huevos los compra fuera de puertas, dos cabritos la regaló el cabo que camela á la doméstica y por eso lo pusion en el destino de puertas. Todo ello son pequeñeces, comparado con aquello otro de los adoquines.

—Es falso; lo de la carne y los huevos es poca cosa; en cuanto al adoquinado, le aseguro á usted, doña Virtudes, que son cuentos de verduleras. A mi marido lo hizón de la comisión de obras sin él quererlo, porque entendía algo de carpintería; el aparejador buscó al tío Lesmes y este corrió con todo, ¿estamos? Yo hablo siempre con la verdad en la boca, no gusto de hipocritadas. La mi criada es así, como Dios la hizo; yo la he reñido por los noviazgos con el cabo y por lo de los huevos y la carne, pero ella tiene ley á la casa y hay que hacer la vista gorda, ya saben ustedes lo perdido que anda el servicio.

—Efectivamente, dice bien la concejala, á veces los amos tienen que aguantar á las criadas, y sobre

todo cuando son hormiguitas para el nido. Si yo tuviera una chica así que me comprase papel del Estado, de matute, no pasaría estos berrinches.

—Vamos, don Feliciano, no sea usted tan reticente, retundamente le confieso que fuera de la carne y de los huevos, mi Teodosio no se empueca en un céntimo. ¡Bueno está el Concejo para gatuperios! Y eso que mi marido podía hacer muchos, no tiene más oficio que concejalejar día y noche y todo pasa por su mano, pero es demasiado decente para esas cosas. Mire usted lo que es; hace pocos días, al alcalde que tiene abacería y muchas golosinas, le trajón unos fardos de exquisito escocia y le brindaba á llevarse unas cuantas hojas, pues no quiso Teodosio porque no dijieran los dependientes del comercio, que son muy parlanchines. Y ya vé usted, nada tenía de particular un regalillo tan pequeño cuando mi marido lleva la batuta en la comisión de los consumos, y siempre mirando por la abacería del Alcalde, que es hombre muy cabal en sus tratos.

—Bon peiche, como dicen en Ferrol, cuando ese tan honrado y tan cabal Alcalde quería regalar las bacaladas á su marido de usted, cuenta le trae. Que nos enseñe el libraco del mostrador y de seguro hay varios regidores con tarja larga.

—Don Feliciano, deje las indirectas y reticencias para otros, el nombre honrado de don Teodosio Pardo de las Tretas, no figura en tarjetas de tenderos. La mi criada compra y yo pago las cuentas á fin de mes, y lo único que hay que agradecer al bueno del Alcalde—como tendero, conste—es algunas galletas que regala á la muchacha con un honesto pellizquito á hurtadillas. Verdad que ella merece esos piropos, es una serrana muy flamenca y muy pizpilleta.

—Pues yo fui el domingo con mamá á comprar arroz y judías y no me dió galletas. Debe ser un tío muy tacaño.

—Pero niña, ¿cómo quieres tu compararte con la criada de un señor concejal y guapa, y además novia de un cabo de puertas? Si algún día papá llega á ser de Ayuntamiento, ya verás como te mimaa.

—Pero si me dá pellizcos el asqueroso del tío, le arreo una bofetada. Y yo no quiero que mi papá ande en Ayuntamientos, le pueden pegar los lecheros que son muy malos y muy pillastres.

—Qué entiendes tu de esas cosas, lee el año cristiano para saber la vida de los santos y cállate, tu papá y yo sabemos ya lo que nos conviene.

—¡Pobrecilla! lo que oye en la escuela, y tiene razón, en estos tiempos andan muy mal las cosas de concejo, cada vez estoy más contenta de que mi marido no se haya metido en esos belenes. Siquiera en la Diputación hay paz y todo se arregla como entre buenos amigos.

—Y á propósito, doña Virtudes, me han dicho que tres ó cuatro diputados van á ser nombrados consejeros del ferrocarril; ¿vale algo eso?

—Mire usted, don Feliciano, algo hay de fundamental en la cuestión, dijón días pasados que era conveniente para la provincia cierta inteligencia con la Compañía, mi marido la encuentra aceptable, pero se opusón en contra otros diputados y la cosa no cuajó por el pronto, pero al fin se arreglará. La opinión pública ya está medio convencida por algunos órganos de nuestra ilustrada prensa, de que es asunto muy limpio y de grandísima conveniencia para los sagrados intereses provinciales. Creo que navegará con viento en popa, maneja la bitácora un viejo práctico de grandes habilidades y de experimentos en herrería, maquinaria, etcétera.

—Bueno, pero déjese usted de requilorios marineros; ¿qué funciones van á desempeñar esos diputados como consejeros y qué enolumentos les señalan?

—Ser, centinelas de las operaciones que haga la Compañía en la explotación de la línea férrea para que los sagrados intereses de los contribuyentes no tengan vulneración, disfrutarán de billete gratis para viajar libremente ellos y la familia, y en cuanto á sueldo, supusón que unas tres mil pesetillas. Esto es lo que me contó mi marido que pudón comprender de las conferencias en casa del astuto viejo.

—¿Y su marido de usted, quedará de consejero?

—Es de los preferidos por su grande elocuencia y mucho saber.

—Pero dentro de poco cesa en la representación del distrito, creo que haya nuevas elecciones....

—Por eso no hay reparo, mi marido siempre tiene asegurado el triunfo, es adicto al Gobierno y pesca el acta, además cuenta con la bendición episcopal por lo de las reglas prácticas del Congreso zaragozano.

—¿Pues no fué elegido como adicto al partido del masón Sagasta?

—No le hace, ahora es de éstos, y tiene vara alta con los católicos de Pidal y compañía, con esos que han dado en llamar mestizos. Ya vé usted si será católico, que él y yo pertenecemos á las cofradías más importantes. Pensamos ir á Sevilla para asistir al Congreso que vá á celebrarse, es decir, él asistirá y yo le acompaño para visitar aquellos monumentos.

—Buena idea, eso es lo que se llama conocer la aguja de marear.

—Y dígame usted, doña Virtudes, ¿no hay consejerías para los concejales? porque de buena gana cogería una el mi Teodosio.

—Que haga méritos, puede presentar una proposición al concejo que sea provechosa á la Compañía, y verá usted como le premian su patriotismo.

—Pues esta noche se lo digo, me seduce eso de viajar de mogollón y luego tener un sueldo por no hacer nada, porque todo lo demás del concejo son miserias y disgustos.

—Yo me encargo de hablar con el viejo práctico, me quiere mucho y ya sabe usted, doña Petronila, que yo me intereso mucho por las buenas amigas.

—¡Cuánto se lo agradezco, doña Virtudes! A la recíproca me ofrezco.

—Pues tengo que pedirle una cosa, ya que llegó ocasión tan oportuna. El hermano de mi peinadora es un vago que no quiere dedicarse al oficio de zapatero donde ganaba un buen salario, se empeña en ser dependiente de puertas y quería que su marido de usted le colocase.

—Cuenta usted con la credencial, mañana mismo me cojo al alcalde y está hecho.

—¡Las diez y media, qué tarde! Yo me voy, estará aquel esperando y tenemos que preparar la maleta para cojer el tren de la madrugada.

—¿Cómo de viaje, doña Virtudes?

—Por pocos días don Feliciano, nos vamos á Salamanca á hacer las colaciones con mi mamá política. ¿Quiere usted algo para allí?

—Que me traiga usted medio kilo de aquella ciencia, cuatro gramos de cuquería charruna y medio hectolitro de espíritu de Matías Prieto.

—No se chancee usted, en Salamanca hay muy buenas cosas, abundan los doctores y licenciados, según dice mi mamá suegra, el Ayuntamiento es excelentísimo, la Diputación tiene una salina muy chiquitina que parece una preciosidad y costó cinco millones, el Alcalde es un rubio muy guapo y de la prosapia de los Girones, hay Cámaras de comercio, agrícolas y episcopales que son la envidia de las naciones por la calidad y esculpulosa conciencia de sus excelentes miembros, diputados de primísimo cartelo que cantan en la mano porque no necesitan hacerlo con la boca, son ellos de la patria del saber y les basta un monosílabo para expresar lo que valen en la ciencia del derecho y en las cuestiones administrativas; hay también instituciones benéficas para industriales y aún para algunos labradores ó ganaderos, con una tan barata y pública administración que encanta á todos. En fin, querido don Feliciano, allí todo es bueno, excelente, no hay el menor deshíz, reina la paz y la armonía, costumbres morigeradísimas, mucha santidad y mucha caridad, nada de usura, porque no merece la pena el que haya prestamistas del 2 ó 3 por 100, mensual por supuesto; si en el Concejo hay alguien que se mete á fiscalizar actos que interesan al pueblo, se le suprime gubernativa y judicialmente para que no perturbe la tranquila digestión de los pacíficos.

—Pues yo tenía entendido que en esa pequeña Atenas había un caciquismo asqueroso patrocinado por elevados magnates, que allí se considera pecado mortal invocar orden y moralidad en la administración, que imperaba la hipocresía y que las bribonadas encontraban protecciones entre la gente de pró....

—Mentira, no crea usted semejantes supercherías, es todo lo contrario, mi mamá política está muy enterada.

Y basta de tertulia, tengo prisa; hasta el día de Inocentes que volveré á darles á ustedes otra lata.

—Buen viaje y que nos traiga usted chorizo cañal del célebre Obispo, que ya sabe nos gusta mucho en crudo.

Miscelánea

Se ha decretado el procesamiento del Director de LA LEGALIDAD nuestro querido amigo don Marcial Soto Muñiz, por si es ó no cierto que en la sesión célebre del día 19 de Octubre dijo, ¡miren el badulaque del alcalde! desde los bancos de la prensa.

No creemos que sea cosa de dar el pésame á nuestro amigo porque como confiamos en la justicia, esperamos un sobreseimiento sin que la causa llegue á juicio oral, ó la absolución en este caso.

Con esta noticia circulaba ayer también la de que el señor Soto había denunciado al juzgado de instrucción al ex-alcalde don Matías Prieto por exacciones ilegales, y al concejal señor Petit por las graves frases que pronunció, y constan en acta, en la sesión citada del 19 de Octubre.

¿Ande el movimiento!

Las dos noticias anteriores de nuestro estimado colega loal La Concordia, son ciertas.

El Director de esta Revista, según tiene declarado, no ha dicho las frases que se le atribuyen en la sesión municipal de 19 Octubre último, ni ha pronunciado palabra alguna desde la tribuna de la prensa como les consta á todos sus apreciables compañeros.

Pero dos ó tres concejales que, por su conducta en el cargo público que desempeñan, han merecido y continúan mereciendo las censuras de LA LEGALIDAD, querrian vengarse de ellas cometiendo una acción contraria á la moral y á la doctrina cristiana, de cuyas dos cosas tan excelentes es moda ahora blasonar para que ciertos quidanes pasen por personas de importancia social y muy religiosas.

Los tribunales habrán de esclarecer la verdad, y ya que á nuestro Director se le trata de molestar tan injustamente, se propone ejercitar derechos que le conceden las leyes para solicitar de aquellos los rigores del Código penal, si los concejales aludidos han incurrido en delito por ciertos actos en la Corporación.

Y no se contenta con esto el Director de LA LEGALIDAD; en el Ayuntamiento excelentísimo hay tela cortada para que de algún asunto que hoy parece olvidado, resulten responsabilidades más ó menos graves en perjuicio de los intereses comunales.

Y ande el movimiento, como dice La Concordia, y caiga el que caiga.

El nuevo señor fiscal del Tribunal Supremo ha dirigido á sus subordinados una notable circular de la que entrésacamos los siguientes párrafos, según aparecen en el Boletín oficial.

«En vista de esto, fácil es calcular á cuanto no estarán obligados los dignos funcionarios del ministerio público. Llamo sobre lo que voy diciendo su atención, no porque V. S. lo desconozca, sino para que sienta más vivamente la satisfacción que debe producirle el cumplimiento de tan altos deberes. Para llenarlos, no sería suficiente la ilustración sino anduviera acompañada de la perseverancia, energía, imparcialidad y demás virtudes públicas y privadas, necesarias para inspirar confianza á nuestros conciudadanos, recibir de ellos espontáneo concurso en la persecución de los delitos y lograr en definitiva la aureola de prestigio y respeto que debe rodear á la magistratura. Una cosa basta para conseguir todo esto; el amor á la institución, ó sea la conciencia de los elevados oficios del ministerio fiscal, especie de sacerdocio, cuya profesión demanda á veces hasta el sacrificio, y siempre la voluntaria subordinación al bien público, del reposo y de los intereses particulares.

La atmósfera en que él vive debe ser más pura que aquella en que se agitan y chocan las pasiones humanas, siquiera sean estas tan nobles como son, de ordinario, las que engendran la vida política y las aspiraciones de sus partidos.

En medio de ella está, y con esas pasiones hallase en relación por ministerio de la ley, la magistratura; más lo mismo debe cuidadosamente evitar su contagio, porque si no lo evitara, se perdería toda la esperanza de remedio, procurando domarlas y corregirlas con la severa aplicación de la ley, á fin de llevar á la esfera política, en lo que atañe al goce de los derechos, el orden y el sentimiento de justicia que gobiernan la vida civil.»

Muy bien, señor Conde y Luque, pero lo que hace falta es que esa circular y las leyes donde está calcada, se cumplan sin apasionamientos, como así lo esperamos de S. E. y de sus dignísimos subordinados.

Varios sueltos de nuestro número anterior fueron objeto de comentarios y hubo personas que nos pidieron el nombre de la que se metía á inquirir acerca de la cuestión de arriendo de las covachuelas municipales y de los peones camineros que viene costeando la Diputación provincial.

En Salamanca pretenden algunos individuos que no se toque á ciertos asuntos donde se mezcla el interés privado con el de los contribuyentes; es decir, que ante el primero ceda el segundo.

Pues entonces, nuestra tarea sería inútil; es preciso que esos particulares por respetables y dignos que sean, tengan más patriotismo y no se asusten si hay diputados y concejales que, cumpliendo su elevada misión, tratan de cortar abusos para que no continúen perjudicándose los intereses del común en beneficio de unos pocos privilegiados.

Y por hoy no somos más explícitos interin llega la oportunidad de que se discutan los presupuestos provinciales y municipales donde hay muchos momios.

Se nos asegura que cuando el juzgado de Salamanca solicita certificaciones de la Administración referentes á las cuotas de territorial y subsidio que paguen los contribuyentes de esta capital, son expedidas aquellas por el secretario de la Comisión de evaluación y visadas por el presidente de tal Comisión.

Si el hecho es cierto, entendemos que aquel empleado no es quien debe certificar; corresponde hacerlo al oficial primero de la Administración de contribuciones, en cuya dependencia deben archivarse todos los repartimientos y matriculas de la provincia, incluso los de Salamanca, puesto que á la Comisión referida solamente la está encomendada la confección de los repartos de territorial y de los apéndices de riqueza.

Esperamos que el señor delegado de Hacienda corrija semejante usurpación de atribuciones, caso de existir los hechos que se nos refieren.

El alcalde de Lumbrales don José María Miguel del Corral que se hallaba suspenso de tal cargo y del de concejal, á consecuencia de un expediente gubernativo fundado en cierta denuncia de tres convecinos suyos, ha sido repuesto por orden del señor Gobernador en virtud á que trascurrió el plazo legal sin que la superioridad haya pasado el asunto al Consejo de Estado.

Sea enhorabuena á nuestro amigo señor Miguel del Corral y acompañamos en el sentimiento á los caciques lumbraleses y salmantinos que promovieron el expediente.

Recordamos una vez más al señor Administrador de propiedades aquel asuntillo de Palacios del Arzobispo, cuyo párroco viene usufructuando indebidamente sus productos á ciencia y paciencia de los funcionarios que están obligados á defender los intereses de la Hacienda pública.

Hemos oído que el señor Díaz Agero, conde de Malladas, se pondrá al frente de la compañía del ferrocarril de Plasencia á Astorga, ó sea el que se denomina *Transversal*.

La Diputación provincial de Salamanca, ha perdido el pleito contencioso-administrativo respecto á la subvención de tres millones de reales que pedía la compañía ferroviaria *Transversal* y que aquella Corporación se negó á consignar en presupuestos.

El asunto promete debates y curiosas peripecias para dentro de poco tiempo cuando se haya de arbitrar recursos á fin de que la poderosa Compañía vea logrados por completo sus propósitos.

Dícese que en la próxima reunión de la Diputación volverá á tratarse del ferrocarril de Medina-Salamanca, cuya línea pretenden adquirir la Compañía del Norte y la de los Diques de Oporto, con ayuda de la Corporación provincial esta última.

El Ayuntamiento de Salamanca por una moción del señor concejal Petit, acordó hace pocos días que se hiciera presente su deseo de impedir que la línea referida pase á ser explotada por la compañía del Norte.

Y en vista de tal pretensión, los diputados provinciales tratarán nuevamente de un asunto en que ya recayó acuerdo. La cosa también promete.

Se habla de ciertas prebendas ferroviarias que han de proveerse dentro de poco tiempo.

El turrón es muy propio de esta época y aun de la primavera.

Aun cuando faltan ocho meses para las elecciones de diputados provinciales en varios distritos, se agitan ya algunos candidatos de la clase de perpétuos administradores de la casa salinera.

Muy bien pudiera suceder que llevasen cazazo los que se consideran indispensables para el manejo provincialero.

Dícese que pronto aparecerán en Salamanca dos nuevos periódicos, el uno conservador y el otro fusionista.

No vayan ustedes á suponer que esa noticia tiene relación alguna con los asuntos ferrocarrileros ni mucho menos con las elecciones.

Un veterano y distinguido abogado en asuntos ferroviarios aspirará en las próximas elecciones á la representación de un distrito donde hace tres años no alcanzó la reelección por una pequeña diferencia de votos.

Así lo hemos oído en una tertulia particular.

Se nos asegura que en Ciudad-Rodrigo y en otras capitales de partido, los nuevos administradores de Hacienda se andan proporcionando apoderamientos para el cobro de haberes pasivos y de intereses de inscripciones.

Lo que trasladamos al señor Delegado de Hacienda para su conocimiento, debiendo hacerle presente que con fecha 10 del actual hemos visto una circular de la Dirección general del Tesoro prohibiendo aquella clase de pagos en los partidos dada la escasez de fondos para otras atenciones, etc., etc.

Y esa circular debe haberse comunicado á la delegación de esta provincia para que se cumpla.

Cortamos de nuestro apreciable colega madrileño *El Monitor del Comercio*:

«*El Medinense*, de Medina del Campo, al dar cuenta en su último número de que adelanta rápidamente la construcción de la estación definitiva de Valladolid, se extiende en consideraciones tan razonadas como tristes para demostrar la necesidad imperiosa de que se emprendan inmediatamente obras de igual clase en aquella villa y en Burgos.

Y dice entre otras cosas.
«¿No da vergüenza que una estación que proporciona á la Empresa 10 millones de pesetas, según datos que hemos visto relativos al año anterior, la tenga tan abandonada como la peor de la línea, en cuanto á comodidades?

«Burgos y Medina son poblaciones olvidadas por el Gobierno para que no obligue á la Empresa á cumplir ya que no con el contrato, al menos con su dignidad al ver que propios y extraños rehuyen entrar en las inmundas salas de espera?

«¿Burgos y Medina no tendrán fuerza alguna para conseguir su estación definitiva? ¡Ah! sospechamos que cumplirá el plazo otorgado á la Empresa para la explotación de la línea y no se habrá hecho nada en el asunto, aunque los ministros de Fomento tomen empeño en él.»

Los ministros de Fomento que aquí se usan no toman á empeño nada que se relacione con el cumplimiento de los deberes que la ley impone á las Compañías ferrocarrileras.

Por eso mismo, hace bien el colega en sospechar que llegará á su término el plazo de concesión sin que se hayan construido las estaciones definitivas de Medina del Campo y Burgos.

A menos que el comercio y el público en general, de ambas poblaciones, le regale á la Compañía el dinero necesario para la realización de esas obras.

No podemos insertar el comunicado del señor D. de Cepeda, interin no ofrezca el pago de su importe ya que tampoco es suscriptor á nuestra Revista.

Los periódicos no se imprimen de balde, y es tarea muy ingrata el escribir en estos tiempos de caciquismo.

Acercándose la época de proceder á la formación de los apéndices al amillaramiento, deben los contribuyentes por territorial fijar su atención en el reglamento de 30 de Septiembre de 1885, cuyo conocimiento tanto les interesa.

La delegación de Hacienda de la provincia de Madrid publica, con ese motivo, en el *Boletín oficial*, las disposiciones reglamentarias que afectan á los derechos y á los deberes del contribuyente por inmuebles, cultivo y ganadería.

Lo mismo que en Salamanca, cuyas dependencias de Hacienda se limitan á insertar una simple circular sin copiar las disposiciones reglamentarias que en muchos pueblos se ignoran al cabo de seis años de su publicación.

Verdad es que quizás no las conozca el Administrador de contribuciones ni haya en el negociado un miserable manual de aquellas, pues el material que cobra aquel funcionario no lo permitirá.

Porque desde luego suponemos que las cuentas de ese material serán exigidas rigurosamente.

Leemos en nuestro estimado colega de Madrid *La Ley*:
«Tomamos del distinguido colega *La Correspondencia Militar*:

«Dice LA LEGALIDAD de Salamanca:

«A consecuencia de un expediente instruido en la Delegación de Hacienda de Burgos, se ha dictado una Real orden disponiendo que ningún funcionario público pueda ejercer profesión ni industria alguna, por ser incompatible con arreglo á leyes vigentes.»

Suponemos que esa disposición regirá solo para Burgos.

Porque por Madrid continúan ejerciendo de agentes de negocios diputados de todas clases y castas, sin que se ocupen en pagar la matrícula.

Y en la labor les hacen la competencia funcionarios de todos los ministerios, sin que sus jefes, los ministros, les recuerden las disposiciones que terminantemente les prohíben el ejercicio de la profesión.

Verdad es, que si á conciencia cumplieran todos la ley, no tendría la influencia que hoy tiene el busto del Rey en cualquiera dependencia.»

Pues aquí en Salamanca, continúan los diputadillos y empleados de diferentes castas y categorías con los negocios ajenos abandonando los últimos sus oficinas.

Y son más considerados unos y otros que los agentes matriculados, hasta el extremo de que entran en las dependencias con el sombrero calado.

Nuestro estimado colega de Plasencia *El Cantón Extremeño*, publica una muy curiosa carta fechada en Salamanca el 26 de Noviembre último, respecto al nombramiento del señor Girón Severini para el cargo de alcalde.

En esa epístola se le compadeció á don Paco, niño recién salido de las aulas, y se habla de cocineros, pertigueros y de otras cosas tan sustanciosas, sin faltar alusiones á un respetabilísimo personaje, suponiéndole triunfante en la real alcaldía.
¿Quién será el corresponsal del periódico extremeño?

El jefe de negociado de tercera clase en administración civil señor Cuervo, ha sido nombrado secretario del Gobierno de esta provincia por defuación de don Ramón González.

Según nuestras noticias hubo muchos aspirantes para ese destino, entre otros el señor Gil y Sánchez que se halla en Palencia y lo desempeñó durante el mando —poco feliz por cierto— de los Groizards y Soldevilas.

Veremos si el señor Cuervo es más afortunado que sus antecesores para que la secretaría pueda regularizarse algo.

También hemos oído que muy en breve habrá cambios en el personal del Gobierno civil.

De conformidad con el dictamen de la Comisión provincial de la Diputación, el señor Gobernador ha decretado la nulidad del acuerdo del Ayuntamiento de Salamanca respecto á la renuncia del cargo de segundo teniente que ejercía el señor Nuñez Izquierdo y por consiguiente viene á ser nula la elección del señor Pozueta para aquel cargo.

Si el referido señor Nuñez cumple su decidido propósito según hizo constar en cierta sesión pública, tendrá que dejar de ser concejal, y para ello no es dudoso que encontrará suficiente causa legal.

Parece que en la última sesión de nuestro Concejo excelentísimo hubo debates muy curiosos y frases *denigrantes, desastrosas y vergonzosas* que excitaron á algunos ediles y al público.

El señor de Petit, según nos refieren, se retiró del salón antes de terminar la asamblea, revelando disgusto por no haberse aceptado sus proposiciones respecto á ciertas variantes en el nombramiento de nuevos médicos de la casa de socorro y de que los discursos de los concejales no durasen más de diez minutos y de cinco las rectificaciones. ¡Gran idea!

El señalamiento de sueldo para el secretario y el anuncio de su vacante produjo una votación que se convirtió en marcada censura para el presidente señor Girón, quien continúa muy satisfecho, al parecer, en el sillón principal apesar de que aquel incidente demuestra no contar el Alcalde con mayoría en la Corporación.

En algunos de los acuerdos recaídos, creemos existen vicios de nulidad, si se ejecutan; que repasen la ley los señores de la excelentísima, y verán como hay infracciones por no haberse cumplido ciertos preceptos de la misma y otras disposiciones vigentes.

Pero lo que dirán ellos, una infracción más que importa? Y siga su curso la procesión concejil.

Cerca de 18 millones constituye la población de España según el último censo y de ellos dos terceras partes no saben leer.

A muy tristes consideraciones se presta semejante estado, y en otro número nos ocuparemos de tan trascendental asunto.

Por la nueva organización dada á las zonas militares, dejan de pertenecer á Avila algunos partidos de esta provincia y en lo sucesivo los reclutas estarán afectos á Salamanca y Ciudad-Rodrigo, únicas zonas que comprende el territorio de ella.

Es una medida muy acertada para evitar los grandes perjuicios que antes se causaban á muchos pueblos.

El Criterio publica una carta del Condado de Niebla donde se habla de reformas en la contribución industrial para que desaparezcan los investigadores matriculeros y se encabecen los pueblos pequeños.

Hace muchísimo tiempo que nosotros venimos pidiendo lo mismo, y los ministros de Hacienda se empeñan en sostener la organización de 1882 en ese tributo, dando lugar á escandalosas defraudaciones sin provecho del contribuyente que se ve asediado de continuo, sino accede á ciertas exigencias, más ó menos toleradas por quien debiera corregirlas severamente.

El señor Concha Castañeda que tiene una reputación de funcionario probo y laborioso, puede ahora hacer algo en el Ministerio respecto al asunto que es de importancia por las economías que entraña y para la moralidad en su administración.

Dispénsenos el apreciable suscriptor señor L. que no demos cabida en el presente número al sueldo que nos remite por tratarse de un asunto muy delicado en que LA LEGALIDAD no ha intervenido desde que se inició.

Si nuestro amigo desea que se haga luz en la cuestión, puede dirigirse á los demás colegas locales.

Pregunta de un suscriptor.

¿Pagan contribución territorial en esta ciudad todos los edificios donde viven particulares y se ejercen industrias lucrativas?

El señor delegado de Hacienda tiene medios de averiguarlo obligando al Administrador del ramo á que cumpla su deber, pues para eso cobra un sueldo y tiene investigadores.

¿Fuera privilegios que perjudican á los demás contribuyentes?

Agradecemos al señor Concha Castañeda actual ministro de Hacienda, el saludo que nos dirigió al recibir nuestro número anterior y le remitimos el presente, deseándole felices Pascuas y mucho acierto para cumplir su difícilísima misión.

Durante el novenario que tendrá lugar para las próximas Pascuas en la suntuosa Iglesia de la Clerencia, se iluminará el atrio de la misma con dos grandes focos de luz eléctrica.

Los reverendos padres jesuitas han querido introducir esta novedad para dar mayor realce á aquellas festividades.

Párrafo de una carta dirigida desde Ciudad Rodrigo á nuestro colega *La Libertad*:

«Cuando leo en su valiente diario las acciones y omisiones del E. é I. señor que á lo constitucional reina sin gobernar en esa diócesis, no puedo menos que comparar nuestra suerte con la de ustedes en este respecto. Nuestro Prelado vive modestísimamente, hasta con estrechez, vive para su grey, ha reedificado no pocas iglesias de la diócesis, atiende con cuidado y hasta concurre á las escuelas nocturnas que dirige, y ni se ocupa, que sepamos, en escribir vidas de santos ni se ha matado nunca á periodista.»

Hace poco tiempo estuvimos en aquella población y hemos tenido el gusto de saludar en la calle al venerable Prelado que caminaba á pie para ir á la Catedral escoltado por multitud de pobres á quienes socorrió luego.

Los mirobrigenses le adoran sin distinción de clases ni de partidos; su nombre no anda mezclado en las cuestiones locales.

Reciba el respetable Obispo de Ciudad Rodrigo nuestra modesta felicitación y recíbanla también sus diocesanos.

Dice el *Monitor del Comercio*.

«De LA LEGALIDAD de Salamanca:

«¿Cuándo se ocupa el señor delegado de Hacienda de cumplir cierta orden de la superioridad para que las Compañías ingresen en el Tesoro público las cantidades que deben por el valor de los terrenos de propios y comunes ocupados en varios términos municipales sin las formalidades legales?

«¿Qué hacen los inspectores de Hacienda en la provincia, que no investigan en los pueblos esa escandalosa defraudación al Estado y á los municipios?

«Si se tratara de infelices industriales, ya estarían expedientados y condenados, porque esto parece lo más corriente en nuestras oficinas.»

Tiene el colega razón sobrada para expresarse así.

No hay que esperar, por lo tanto, que los señores delegados é inspectores de Hacienda de la provincia de Salamanca obliguen á las Compañías ferroviarias á cumplir con obligaciones que con tanto rigor se exige cuando se trata de contribuyentes que ganan lo preciso para atender á sus más perentorias necesidades.»

El señor delegado de Hacienda, con estas nieblas tan frías, debe padecer de sordera.

Pero somos muy tercos y nos proponemos continuar recordando á ese celoso funcionario que no conviene á la Hacienda pública ni á la de los municipios que haya tantos mimos para los poderosos, extremándose en cambio los rigores para el infeliz contribuyente.

Continúa la siedad en calles y plazas de esta capital, y continúan los empedrados y aceras como siempre.

El señor de Girón Severini, nuevo Alcalde de R. O., sin novedad en su importante salud (á Dios gracias).